



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. **UNEMI- FACE- DECANATO- 2017- 010D- MEM.**

Milagro, 27 de junio 2017

Para: Ing. Galo Luna Mendieta
 Coordinador Zonal 5
 Ministerio de Educación

Asunto: Autorización de estudio de demanda para Diseño de Carrera Ciencias Experimentales

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal de Milagro, la presente es para solicitar por su digno intermedio autorice al departamento correspondiente se brinde las facilidades para obtener la información mediante encuestas, entrevista dirigidas a directivos de las instituciones educativas para crear la carrera de Licenciatura en Ciencias Experimentales, pues en los diversos estudios de la demanda que se han realizado en otras carreras como la de Psicología, Educación Inicial, Educación Básica, unido a los planteamientos consultados Agenda Zonal (2015). , ZONA 5-Litoral Centro. Provincias de: Santa Elena, *Guayas, Bolívar, Los Ríos y Galápagos. (2013 – 2017), pedido que lo sustentamos en estudios anteriores y que deben ser actualizados para revelar la necesidad de que exista esta carrera en la región, para dar cumplimiento de manera satisfactoria a los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017).

Queremos expresar nuestro compromiso de que al finalizar este estudio se les haga entrega de sus resultados, considerado para nosotros como el punto de partida para diseñar el perfil de egreso de estos docentes que serán formados en la carrera y cómo direccionar la misma desde su plan curricular, que satisfaga las necesidades de la población de la en la zona 5.

Expresando de antemano mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Walter Loor Briones. MSc.
 Decano de la Facultad Ciencias de la Educación

Ministerio de Educación
 UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA
 ODSM7 - MILAGRO
 Recibido hoy 29 de 06 del 2017.
 a las 15:01 con anexos
 JSP

VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, por su gestión, prestadora de alta a los recursos del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales

MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo

Memorando Nro. **UNEMI- FACE- DECANATO- 2017- 011D- MEM.**

Milagro, 27 de junio 2017

Para: Ing. Galo Luna Mendieta
Coordinador Zonal 5
Ministerio de Educación

De: Dr. Walter Loor Briones. MGs.
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

De mis consideraciones.

Con un atento y cordial saludo la presente es para solicitar a los directivos de este departamento su colaboración en el estudio de la demanda que se realizará por nuestra facultad, en la mayor brevedad posible, con la intencionalidad de **diseñar la carrera de Educación Especial, pues en los diversos estudios de la demanda que se han realizado en otras carreras como la de Psicología, Educación Inicial, Educación Básica, unido a los planteamientos consultados Agenda Zonal (2015). , ZONA 5-Litoral Centro. Provincias de: Santa Elena, *Guayas, Bolívar, Los Ríos y Galápagos. (2013 – 2017),** han rebelado la necesidad de que exista esta carrera en esta región, para dar cumplimiento de manera satisfactoria a los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017).

Esta colaboración consistirá en facilitar:

1. La autorización para poder aplicar instrumentos como encuestas, entrevistas a sus directivos sobre, niños, adolescentes familiares de esta población antes mencionadas.
2. Actualizaciones de cada distrito que han realizado sobre los índices de los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad u otra necesidad educativa especial.
3. Relación de las UDAI de cada distrito y la autorización en cada una para poder aplicar instrumentos como encuestas, entrevistas a sus directivos, familiares de esta población antes mencionadas.
4. Relación de las escuelas especializadas en discapacidades u otro tipo de centros de entrenamientos y la autorización para poder aplicar instrumentos como encuestas, entrevistas a sus directivos, docentes, niños, adolescentes, familiares de esta población antes mencionadas.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



Memorando Nro. **UNEMI- FACE- DECANATO- 2017- 010D- MEM.**

Milagro, 27 de junio 2017

Para: Ing. Galo Luna Mendieta
 Coordinador Zonal 5
 Ministerio de Educación

Asunto: Autorización de estudio de demanda para Diseño de Carrera Ciencias Experimentales

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal de Milagro, la presente es para solicitar por su digno intermedio autorice al departamento correspondiente se brinde las facilidades para obtener la información mediante encuestas, entrevista dirigidas a directivos de las instituciones educativas para crear la carrera de Licenciatura en Ciencias Experimentales, pues en los diversos estudios de la demanda que se han realizado en otras carreras como la de Psicología, Educación Inicial, Educación Básica, unido a los planteamientos consultados Agenda Zonal (2015). , ZONA 5-Litoral Centro. Provincias de: Santa Elena, *Guayas, Bolívar, Los Ríos y Galápagos. (2013 – 2017), pedido que lo sustentamos en estudios anteriores y que deben ser actualizados para revelar la necesidad de que exista esta carrera en la región, para dar cumplimiento de manera satisfactoria a los objetivos estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013 – 2017).

Queremos expresar nuestro compromiso de que al finalizar este estudio se les haga entrega de sus resultados, considerado para nosotros como el punto de partida para diseñar el perfil de egreso de estos docentes que serán formados en la carrera y cómo direccionar la misma desde su plan curricular, que satisfaga las necesidades de la población de la en la zona 5.

Expresando de antemano mi agradecimiento.

Atentamente,

Dr. Walter Loor Briones. MSc.
 Decano de la Facultad Ciencias de la Educación

Ministerio de Educación
 UNIDAD DIFERENCIAL DE ATENCIÓN CIUDADANA
 UODIT - MILAGRO
 Recibido hoy 29 de 06 del 2017
 a las 15:01 con anexos
 JSP